

### ACTA N° 407

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL SEIS DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

#### PRESENTES

Rolando Alpízar Oviedo	Presidente Municipal	Regidor Propietario M.L.
Filiberto Nájera Bolaños	Vicepresidente Mpal.	Regidor Propietario PASE
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario PLN
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente PLN
Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente PUCS
Iría Salas Alfaro		Regidora Suplente PLN
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacaes	Síndico Propietario P.L.N
Joven Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Síndico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Síndico Propietario P.L.N
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Síndico Propietario PLN
Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist Central	Síndico Suplente M.L.
Juan Quirós Nájjar	Dist. San Isidro	Síndica Suplente P.L.N
Ivania Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndico Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndica Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P	Síndica Suplente P.L.N
Yorleni Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N.

#### AUSENCIA JUSTIFICADA

María Odilia Valverde Brenes

#### AUSENCIA INJUSTIFICADA

Harry González Barrantes  
Gustavo Rojas Herrera

#### PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Lic. Senén Bolaños Hidalgo	Asesor Legal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal

---

**ORDEN DEL DÍA**

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES
- III. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA
- IV. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

**ARTICULO I**  
**ORACIÓN A DIOS**

**Inciso 1.** La Regidora Bertha Sánchez Paniagua, hace la oración.

Se hace un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Arturo Arguello, miembro del Concejo de Distrito de Grecia Centro.

**ARTICULO II**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

**Inciso 1. Acta N° 405**

**SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA N°405, SIN OBSERVACIONES.  
Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 2. Acta N° 406**

**SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA N°406, SIN OBSERVACIONES.  
Acuerdo aprobado por unanimidad.

**ARTICULO III**  
**LECTURA EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA**

**Inciso 1.** Se da lectura a oficio firmado por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el que a letra dice:

Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que apoya y representa políticamente a los Gobiernos Locales de Costa Rica.

Mediante oficio DE-1578, del 11 de junio del presente se les informó que su municipalidad aún no ha presentado los perfiles de proyectos para ejecutar los recursos de las Partidas Específicas correspondientes al año 2016, y nos informan que a la fecha de hoy no los han recibido, por lo que les sugerimos respetuosamente presentarlos a la mayor brevedad posible, con el fin de que puedan desarrollar proyectos que impacten en sus distritos. Cualquier consulta o información adicional favor comunicarse con la señorita Jéssica Zeledón Alfaro: [jzeledon@ungl.or.cr](mailto:jzeledon@ungl.or.cr) 2225-0435.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL LIC. MELVIN UMAÑA QUESADA, CONTADOR MUNICIPAL, PARA SU ATENCION.  
Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad de los presentes.

**Inciso 2.** Se conoce oficio firmado por el Pbro. Carlos Ml. Arguedas Chaves, Párroco de Santa Gertrudis, en el que textualmente dice:

Con motivo de los Festejos en honor a la Virgen del Carmen en Santa Gertrudis Norte 2015, el Consejo Económico de esta parroquia, recurre a ustedes para solicitar el respectivo permiso y exoneración de impuestos para turnar con exclusividad, los días los días del 9 al 19 de julio del presente.

Las actividades se concentrarán en el salón Parroquial y "templo provisional" de Santa Gertrudis Norte y consistirán en actividades religiosas, venta de comidas, actividades culturales y deportivas para niños, jóvenes y adultos.

Agradecemos su atenta y pronta respuesta, en espera de poder contar con la aprobación a la presente solicitud.

Se adjunta la documentación correspondiente.

**SE ACUERDA:** AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTACULOS PUBLICOS AL CONSEJO ECONOMICO DE LA PARROQUIA DE SANTA GERTRUDIS NORTE, PARA LOS FESTEJOS QUE REALIZARAN DEL 9 AL 19 DE JULIO DE 2015.

Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad de los presentes.

***Inciso 3.*** La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: Expediente N.2 18.851 "Ley de reforma de varios artículos del Código Electoral, Ley N."8765", publicado en La Gaceta 202 del 21 de octubre del 2013. En sesión N: 4, de fecha 23 de junio de 2015, se aprobó una moción para consultarle el TEXTO BASE. El cual se adjunta.

Apreciaré remitir, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la recepción de esta solicitud, la correspondiente opinión y hacerla llegar a la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Jurídicos), o por los siguientes medios: del fax 2243-2432; correo: [COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr); [naguero@asamblea-co.cr](mailto:naguero@asamblea-co.cr) Ruégole remitirnos una versión digital a los siguientes correos electrónicos: [COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr) // [naguero@asamblea.go.cr](mailto:naguero@asamblea.go.cr)

**SE ACUERDA:** DIRIGIRSE ATENTAMENTE A LA LICDA. NERY AGÜERO MONTERO, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA SOLICITARLE UNA PRORROGA DE OCHO DÍAS HABILES, MIENTRAS EL DEPARTAMENTO LEGAL DE ESTA MUNICIPALIDAD, ANALIZA EL EXPEDIENTE E INFORMA AL CONCEJO.

Acuerdo definitivamente aprobado por mayoría calificada.

***Inciso 4.*** La Licda. Victoria Rojas Aguilar, Asesora, Sección de Capacitación Municipal, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, remite oficio en el que dice:

Reciban un cordial saludo. Con el propósito de apoyar el proceso electoral municipal el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante la Sección de Capacitación Municipal, les invita a participar en la actividad de capacitación que se realizará en el marco del Programa Voto Informado, el día viernes 4 de setiembre del 2015 a partir de las 2 p.m., en el Salón de la Cooperativa Victoria de Grecia. Como es de su conocimiento, el próximo domingo 7 de febrero de 2016, se realizan por primera vez de manera conjunta la elección de las personas que representarán a la ciudadanía en las municipalidades de todos los cantones del país y además de 8 Concejos de Municipales de Distrito. Se elegirán los cargos para Alcaldías, Vice alcaldías, Regidurías, Sindicalías, Concejalías de Distrito y Concejalías Municipales de Distrito, en total la población elegible para estos puestos asciende en esta ocasión a 6.069 personas. Siendo ustedes las personas que han desempeñado estos cargos en el último período, dada la experiencia adquirida, y para

muchos de ustedes que han decidido reelegirse, les instamos a formar parte de este proceso de capacitación y promover dentro del Concejo de Distrito la participación de todos sus miembros tanto propietarios como suplentes; asimismo, solicitamos su colaboración para que inviten a las organizaciones comunales de su distrito.

Los temas a desarrollar son. 1. Las Elecciones Municipales, 2. La Municipalidad y la Participación Ciudadana, 3. La Organización y Funciones de los Concejales y los Síndicos Municipales.

Agradecemos a las señoras y señores síndicos, su gentil apoyo para que la promoción y divulgación de este proceso de capacitación sea un éxito, al mismo tiempo agradecemos el apoyo que se ha tenido por parte de la Secretaria del Concejo Municipal, en la organización y promoción de esta capacitación. Cualquier información se puede comunicar con la señora Ileana Sirias al teléfono: 2507-1211, o escribir al correo iSirias@ifam.go.cr, o bien con Victoria Rojas Aguilar, teléfono 2507-1225, correo electrónico vrojas@ifam.go.cr

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LOS SINDICOS PARA SU DIVULGACIÓN Y PROMOCION.

Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes.

***Inciso 5.*** La Licda. Marisol Álvarez Segura, Coordinadora de Servicios Informáticos, firma oficio dirigido al Concejo Municipal y dice que:

El Departamento de Servicios Informáticos de la Municipalidad de Grecia, opera desde su creación (alrededor de 30 años) y hasta la fecha con el Presupuesto designado para el área Administrativa municipal. Lo anterior nos lleva a compartir con otras dependencias municipales el contenido de algunas líneas presupuestarias. Esto quiere decir, que ante necesidades urgentes o desarrollo de proyectos, pueden verse afectados o paralizados, porque algún otro Departamento Municipal haya utilizado lo disponible para asuntos de su interés. Lo anterior ya nos ha ocasionado muchos problemas, por cuanto asuntos prioritarios, según nuestro criterio técnico, se quedan "stand by" por falta de contenido presupuestario, hasta nuevo aviso.

Otra situación que se presenta es que no contamos con recursos para atender necesidades propias de un Departamento o los proyectos incluidos en un Plan Operativo, y tenemos que estar a expensas de otros que nos quieran dar o esperar hasta que por medio de modificaciones presupuestarias nos asignen y nos autoricen a usar, las cuentas correspondientes.

Todo lo anterior limita nuestro accionar en el Desarrollo de proyectos y nuestra capacidad de reacción ante eventualidades.

Otras Municipalidades, con las que muchas veces nos comparan: como Belén, Montes de Oca, Escazú, Cartago, San Carlos, Goicoechea, Alajuela, etc, tienen gran trayectoria de contar con su propio presupuesto y al mismo tiempo de administrarlo, para cumplir con las metas fijadas. Esto es lógico, pues como nos decía un profesor en la Universidad "no sirve de nada un Plan Operativo, que carezca de presupuesto". Realmente deseamos hacer valer el Plan operativo que hemos plasmado, porque consideramos que son metas realizables, ajustadas a las posibilidades operativas municipales y que también son metas concienciadas, para que dando un paso a la vez, nos permitamos abrirnos al desarrollo institucional. Por lo anterior, recurro ante ustedes como ente superior y decisorio de esta municipalidad, para hacerles ver esta necesidad que surge y solicitarles el otorgamiento de un presupuesto para esta dependencia, que le ayude a la institución a una mejor administración de las tecnologías de información municipales.

No omito manifestar mi agradecimiento por la colaboración que en otras ocasiones ustedes han realizado para con este Departamento y consecuentemente con la Municipalidad y confiada en obtener de ustedes su colaboración una vez más.

**Regidor Filiberto Nájera Bolaños:**

Manifiesta que le parece que el departamento de Computo está pidiendo su propio presupuesto, cree que debe ser así porque se podría hacer el trabajo en el momento que ellos necesiten, el departamento de computo siempre tiene que andar viendo quién le da presupuesto, considera que este departamento debe tener su presupuesto propio y le solicita al Alcalde, lo tome en cuenta.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Dice que si hay algún departamento que se le haya ayudado de parte de este Concejo y de la Administración, es al de informática.

**Regidor Rolando Alpízar Oviedo:**

Manifiesta que en un presupuesto se les asignó muchos millones de colones y al final no se gastaron. Agrega que además esto es un tema administrativo.

**Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

Dice que en todos los departamentos debe haber una planificación, una presupuestación, un plan operativo, y que sean realizables, porque nada hacen con darle 30 millones si necesitan 60, piensa que sea la comisión de Hacienda o la administración, se debe analizar cuáles son las necesidades, y los proyectos realizables y alcanzables de un año para poder incluir el presupuesto.

**Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:**

Dice que es preocupante un asunto en este departamento porque hay mucha gente que se ha quedado porque paga por internet o solicita los datos y no se puede pagar más del primer trimestre, porque el sistema no les permite. Manifiesta que varía gente de San José le han manifestado que es la única municipalidad en la que no se puede pagar más de un trimestre.

**Regidora María Isabel Montero Alfaro:**

Dice que tuvo la oportunidad de hacer un curso sobre presupuesto municipal, y lo optimo y lo ideal es que se haga un análisis con cada uno de los Jefes de departamentos y estos presentan una lista de su programa, sus metas e indicadores para evaluar la ejecución de esas metas. De acuerdo con eso se va haciendo el avance del presupuesto.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Dice que es así como se hace el desarrollo del presupuesto de cada uno de los departamentos.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes.

**Inciso 6.** El MSc. Fabián Trejos Cascante, Gerente General, AGECO, remite el oficio AGCE-212-2015, que dice:

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), cuya misión es: "Somos una organización no gubernamental que trabaja en la promoción

de un envejecimiento activo, fomentamos espacios de participación social, el ejercicio de la ciudadanía y el respeto de los derechos humanos de las Personas Adultas Mayores". Desde la institución deseamos agradecerles por haber respondido al llamado de AGECO, y por consiguiente, conmemorado el 15 de Junio "Día Nacional en contra del abuso, maltrato, marginación y negligencia contra las personas adultas mayores".

Apreciamos de manera invaluable el interés y compromiso del gobierno local por participar en la defensa y exigibilidad de los derechos de las personas adultas mayores.

De esta manera, nos complace saber que existen gobiernos locales en propiciar espacios donde se informe a la población sobre estos temas, y se luche por erradicar las situaciones de violencia que acontecen personas adultas mayores.

Nuevamente, agradecemos la disposición que tuvieron en la realización de este evento y esperamos que el próximo año se remita este compromiso, para continuar dando a conocer a las personas de la localidad la importancia de eliminar la violencia contra las personas adultas mayores.

**SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes.

**Inciso 7.** La Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Departamento de Comisiones Asamblea Legislativa, firma oficio en el que a dice que, Mediante moción aprobada el pasado 21 de octubre de 2014, la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, aprobó una moción para consultar el criterio de esta Municipalidad sobre el texto sustitutivo del expediente que se tramita bajo el expediente No 17754.

Al realizar la consulta, por error material, se adjuntó el texto base de la iniciativa, por lo que solicitando las disculpas correspondientes, me permito formular nuevamente la consulta, anexando el texto correcto.

Se le agradecerá evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, según el cual: "Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto".

De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o al fax 2243-2429 o bien, al correo electrónico [COMISIONESOCIALES@asamblea.go.cr](mailto:COMISIONESOCIALES@asamblea.go.cr) donde con todo gusto se la brindaremos.

**Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

Manifiesta que les están solicitando una opinión al Concejo y lo están trasladando a la Administración, considera que eso está mal hecho, le están dando la potestad a la administración y a los funcionarios, y la opinión es ajena en este caso, es el Concejo el que debe dar esa opinión. Manifiesta que este expediente deberían leerlo antes de dar el criterio.

**Regidor Rolando Alpízar Oviedo:**

Le dice a don Gerardo que tiene razón pero lo que pasa es que es un tema legal y les piden que se conteste en una semana, por lo que tienen que solicitar una prórroga para poder solicitar el criterio del departamento legal. Al respecto, le preguntó al señor Alcalde por la contratación del Abogado del Concejo y le dijo que ya está el cartel listo e inclusive hay algunos que se están anotando.

**Regidor Filiberto Nájera Bolaños:**

Le preocupa que hay un cartel hecho para un abogado y hay un proceso sobre el anterior donde hubo una votación de cuatro regidores, hubo un retiro ad portas del veto, y no entiende cómo se puede nombrar a otro abogado, e incluso está en el

Tribunal, porque si se diera el caso de que el abogado anterior ganara el caso, habría que pagarle al anterior y al que esté en ese momento, le pregunta al señor Alcalde ¿cómo harían en ese caso?

**Alcalde Adrián Barquero Saborío:**

Le responde y le dice que mientras el Contencioso Administrativo no se pronuncie, no se puede nombrar otro abogado en las mismas condiciones, manifiesta que se está contratando otro abogado pero por Servicios Especiales, que es muy diferente, por lo que no hay ningún problema.

**SE ACUERDA:** DIRIGIRSE ATENTAMENTE A LA LICDA. ANA JULIA ARAYA ALFARO, DEPARTAMENTO DE COMISIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA SOLICITARLE UNA PRÓRROGA DE OCHO DÍAS HABILES, MIENTRAS EL DEPARTAMENTO DE LEGAL DE ESTA MUNICIPALIDAD ANALIZA EL EXPEDIENTE E INFORMA AL CONCEJO.

Acuerdo definitivamente aprobado por mayoría.

El regidor Filiberto Nájera Bolaños, vota negativamente.

**Inciso 8.** El señor Carlos Villalobos Céspedes, Sub Jefe Delegación de Policía de Grecia, remite oficio al Concejo, en el que dice que,

La Fuerza Pública de Grecia en aras del debido cumplimiento de las normativas vigentes en cuanto a la reglamentación para la realización de actividades denominadas Eventos Masivos establecidos en Decreto No 28643-S-MOPT-SP, Ley No 7440 "Ley General de Espectáculos Públicos, Materiales Audiovisuales e Impresos", solicita a las diferentes organizaciones, comunidades, Asociaciones de Desarrollo entre otras la presentación de los permisos competentes para la realización de las actividades requisitos que son fundamentales para valorar y determinar nuestra presencia en el sitio del evento, documentos que son exigidos por la normativa de eventos masivo. Mismos que debían ser presentados 5 días hábiles antes del inicio de las actividades ya aprobados por cada ente gubernamental. A raíz de este control se han encontrado una serie de incumplimientos en la tramitación y otorgamiento de permisos, entre los que podemos señalar:

- Las organizaciones, comunidades, asociaciones de Desarrollo entre otras deben presentar todos los requisitos establecidos en la Ley No 7440 "Ley General de Espectáculos Públicos, Materiales Audiovisuales e Impresos", las cuales no son presentados ante esta institución y en el cual se contempla El Plan Operativo de Seguridad aprobado por el Ministerio de Seguridad Pública.
- La organizaciones presentan ante el consejo municipal la nota de recibido a de la Fuerza Pública donde hacen conocimiento de la realización de la actividad, dejando en conocimiento que dicho documento no se debe tramitar como visto bueno del Ministerio de Seguridad, siendo que claramente en el punto 4 de los requisitos para la realización de actividades emitido por el consejo municipal se solicita EL PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD APROBADO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA.
- Se han realizado actividades donde la Fuerza Pública no mantiene el conocimiento de las mismas y si existen permisos emitidos por algunas instituciones competentes. Ejemplo Feria del Cerdo el Poro y Feria Plaza Deportes de Tacares juegos mecánicos).

• A pesar del oficio que realiza la Fuerza Pública a diferente organización donde se les solicita los permisos aprobados para valorar la presencia policial no son presentados en el término establecido en las normativas, realizando la actividad sin las medidas de seguridad establecidas por Ley. Ejemplo Festejos Patronales Calle San José, Fiestas Patronales San Isidro y Festejos San Juan de Grecia. En consecuencia de lo anterior la Fuerza Pública ante el incumplimiento, únicamente se da por enterada de la realización del evento, manteniendo únicamente un monitoreo desde las operaciones normales, acudiendo al campo ferial únicamente ha llamado por flagrante delito o contravención, o a solicitud de autoridad competente, para brindar el auxilio que el caso requiera. Dejando en conocimiento que la Responsabilidad civil y penal será para el organizador ante una eventual emergencia: Código Civil. Responsabilidad directa e indirecta. Directa: (Dolo, falta, negligencia o imprudencia deberá resarcirlo junto con los daños y perjuicios ocasionados). Código Civil. Y solicitando a este Consejo Municipal la regulación para el otorgamiento de los acuerdos para la realización de las actividades, para poder así evitar emergencias que se puedan presentar. Se adjunta requisitos según Ley 7440 y requisitos solicitados por el Consejo Municipal.

**Regidora María Isabel Montero Alfaro:**

Manifiesta que entiende que lo que ellos quieren es que se integre esa ley 7440, que no está contemplada en el reglamento de espectáculos públicos de esta municipalidad, agrega que la Ley está por encima de los reglamentos, por lo que sugiere se traslade a la comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio.

**Regidor Rolando Alpizar Oviedo:**

Sugiere que se tome el acuerdo de solicitar a la Unión Cantonal, a las Parroquias y a los Circuitos, que comunique a todas las asociaciones de desarrollo que para tramitar permisos para turnos, bailes, etc. deberán solicitarlo con quince días de anticipación para poder cumplir con lo que está pidiendo la Fuerza Pública.

**Regidor Jorge Gómez Valverde:**

Le parece que se le podría enviar la misma ley a la Unión Cantonal, para que la haga de conocimiento de las Asociaciones de Desarrollo. Agrega que al Alcaldía tiene un programa los miércoles a las dos de la tarde en Radio 16, considera que le puede dedicar un programa a esa situación.

**Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:**

Dice que don Albin Garita tiene un rancho allá en San Isidro que alquila y donde se hacen actividades, y una noche de estas hubo una fiesta que eran la una de la mañana y era un escándalo, cerca de ahí viven unos adultos mayores que no podían dormir, por lo que llamaron como seis veces a la policía pero nunca contestaron.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes.

**Inciso 9.** El señor José Roberto Corella Vega, firma oficio en el que a letra dice:

La presente carta es para envía les un cordial saludo y solicitar al concejo municipal un permiso para la venta de flores y tarjetas en las instalaciones del centro comercial de



Torres Morales, donde soy el propietario de la tienda Zona Surf & Skate, donde cuento con la patente respectiva para la venta al por menor de prendas de vestir, ropa y zapatos. Por lo cual para el mes de agosto, queremos brindar el servicio de venta de arreglos florales como un servicio adicional por motivos del día de la madre.

Dicho permiso será usado siempre dentro de las instalaciones del centro comercial.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR EL OFICIO DEL SEÑOR ROBERTO CORELLA VEGA, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes.

**Inciso 10.** El Lic. Elesías Artavia Rojas, Director de la Escuela Los Ángeles, remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación:

Respetuosamente presento Terna para nombrar un miembro de la Junta de Educación de esta institución.

1. Rojas Víquez Elisa María, cédula 204990828
  2. Abarca Mejía Flor de María, cédula 203880079
  3. Acuña González Lizbeth María, cédula 204290650
- Agradezco su valiosa colaboración

**SE ACUERDA:** CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LIC. ELESÍAS ARTAVIA ROJAS, SE NOMBRA A LA SEÑORA ELISA MARÍA ROJAS VÍQUEZ, COM MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESCUELA LOS ANGELES.

Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes.

**Inciso 11.** La Unión Cantonal de Asociaciones de Grecia, remite oficio en el que dice:

Asunto: Solicitud de apoyo al cumplimiento de las celebraciones de las sesiones de Consejos de Distrito con las Asociaciones de Desarrollo Específicas e Integrales.

Quienes suscriben en calidad de representantes de la Junta Directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Grecia, les saludamos y a vez nos apersonamos ante "ustedes de la manera más respetuosa posible con el fin de hacer extensiva la preocupación que le genera a nuestra representada el irrespeto que en algunas ocasiones ocurre con el cumplimiento al protocolo que ustedes en respeto del Código Municipal deben de mantener para las celebraciones de las Sesiones de Consejo de Distrito en cada uno de los Distritos del Cantón. De lo anterior hacemos mención a razón de que en la Sesión Extraordinaria # 185 de la Unión Cantonal, celebrada el pasado 06 de mayo se recibe denuncia formal vía correo electrónico por parte de representante de una Asociación de Desarrollo Integral alegando disconformidad en el proceder de tomas de acuerdos para la distribución de la partida específica correspondiente al año 2015 entre las Asociaciones de Desarrollo Inscritas en esa Comunidad. Sobre la misma línea esta Junta Directiva con respeto y en claridad de la autonomía Municipal hace un llamado a ustedes los(as) representantes de Gobierno Local, para que de ser posible y de modo responsable implementen medidas correctivas que permitan a los Consejos de Distrito actuar conforme lo establecido en el Código Municipal para que las Asociaciones Inscritas en cada uno de nuestros distritos tengan garantizado; 1) una calendarización de Sesiones de Consejo de Distrito que sea difundida desde la Secretaría de Consejo una vez ella Sindicato(a) en

consenso con las Asociaciones tomen el acuerdo de las fechas en que se vayan a celebrar las mismas, 2) se les invite en tiempo prudencial de manera formal vía escrita, no con unos pocos días de anticipación como ha venido ocurriendo en algunos casos, 3) se les certifique a todas las Asociaciones de Desarrollo inscritas en el Distrito la inclusión democrática y participativa en la toma de decisiones con voz y voto, cuya referencia esté contenida en posibles acuerdos donde deba de existir unanimidad en la aceptación de estos de manera democrática, sean las anteriores consideraciones en temas de distribución, ejecución y destino de partidas específicas, así como cualquier otra acción que haga referencia al mejoramiento del desarrollo humano, económico y de infraestructura vial sus comunidades.

De ser así, esta Junta Directiva con humilde visión considera la GRAN oportunidad para que históricamente en el Cantón de Grecia se vea reflejada una labor en equipo que permita el fortalecimiento de las relaciones comunales y se establezca de algún modo la adecuada comunicación tripartita entre Comunidad, Asociaciones de Desarrollo y Municipalidad.

**SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes.

***Inciso 12.*** Se da lectura a oficio firmado por el Síndico Roberto Hidalgo Alfaro, Distrito San Roque, en el que dice que, por Acuerdo del Concejo de Distrito Ampliado de San Roque, Acta #25, realizada el 23 de julio de 2015, donde en artículo 4, se acuerda: Otorgar la partida específica del 2016 por un monto de ¢3.776.280,20, se utilizada en “Mejoras en la Infraestructura Vial en el Distrito de San Roque.

**SE ACUERDA:** APROBAR EL INFORME DEL CONSEJO DE DISTRITO AMPLIADO DE SAN ROQUE, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ASIMISMO SE TRASLADA AL LIC. MELVIN UMAÑA QUESADA, COORDINADOR DE CONTABILIDAD, PARA LO QUE CORRESPONDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes.

***Inciso 13.*** Se conoce solicitud de la señora Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria Municipal, para disfrutar cinco días de vacaciones, del 13 al 17 de julio de 2015, del periodo 2013-2014.

**SE ACUERDA:** AUTORIZAR A LA SEÑORA LETICIA ALFARO ALFARO, SECRETARIA MUNICIPAL, PARA DISFRUTAR CINCO DÍAS DE VACIONES DEL PERIODO 2013-2014, (DEL 13 AL 17 DE JULIO DE 2015.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad de los presentes.

### **ARTICULO IV** **ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

***Inciso 1.*** El señor Alcalde da lectura a correo electrónico del señor Jorge Alberto Hidalgo V., y dirigido a la señora Vice Alcaldesa Nancy Hernández, en el que a letra dice:

Luego de la respectiva consulta con mamá y valorar la propuesta, no es grato indicarles que aceptamos la valoración realizada. Por lo tanto aceptamos la compra

de los 15 mil metros en el precio propuesto de 225 millones de colones. Procedo a puntualizar las condiciones que acordamos en nuestra reunión de ayer:

1. La finca se dividirá en dos diferentes planos. El correspondiente a los 15 mil metros que se compran y el de resto de finca.
2. Ambos planos serán levantados y tramitados por los funcionarios de la ingeniería municipal.
3. Al plano del resto finca le corresponderá el uso de suelo ZDU. Misma zona del plan regulador que todas sus otras colindancias. La municipalidad expedirá un certificado de uso de suelo en que así conste.
4. Estamos de acuerdo en donar a la municipalidad el área de terreno de aproximadamente 200 m<sup>2</sup> localizado de la actual servidumbre de acceso hasta la ribera del río y contiguo al puente. La ingeniería municipal determinará el área exacta.
5. Este terreno donado será considerado como parte del área de reserva del área verde de un posible desarrollo futuro del resto de finca.
6. La municipalidad se compromete en un plazo (no se determinó) a efectuar el cercamiento de la colindancia; sea con malla, tapia o como lo tenga a bien. Esto con la finalidad de que quede bien delimitado el terreno y para dar mayor seguridad al área de protección.
7. Los abogados de la Municipalidad elaborarán la respectiva escritura. Sería bueno apenas tengan un borrador nos den traslado para su revisión previa y no atrasar trámites.
8. Nos comprometemos a cooperar con los trámites administrativos que se requieran para efectuar la compra, sea dentro del seno de la Municipalidad, Concejo Municipal u otras autoridades públicas.
9. Aceptamos que se conserve la actual servidumbre de paso de tubería de agua.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL DOCUMENTO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad de los presentes.

***Inciso 2.*** El señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0592-2015, dirigido al Concejo Municipal, en el que a letra dice:

En atención al Acuerdo SEC-4985-2015 con relación a la declaración de interés público de la expropiación de tres mil quinientos metros cuadrados de la finca inscrita ante el registro público bajo la matrícula 137582, lugar en el cual se encuentra el Tanque el Toton, me permito adjuntarles fotocopia de la escritura ciento treinta y seis por medio de la cual se efectúa la Segregación a nombre de la Municipalidad de Grecia.

**SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes.

***Inciso 3.*** Se conoce el oficio ALC-0611-2015, firmado por el Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal y dirigido al Concejo Municipal, en el textualmente dice:

Me permito adjuntar el oficio 06407 (DCA-1051) de la Contraloría General de la República por medio del cual deniega el refrendo a las adendas suscritas los días 15 de enero y 25 de marzo del año en curso con la empresa Fernández Vaglio constructora S. A. para el proyecto de Optimización del Acueducto Municipal de Casco Central.

Así mismo, autoriza a la Municipalidad a la contratación directa con la empresa Fernández Vaglio Constructora S. A. por un monto máximo de ¢251.955.266,00 (suministro, colocación y construcción).

**SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes.

***Inciso 4.*** El señor Alcalde da lectura a oficio HM-51 2015, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que dice:

Solicitud acuerdo de pago: artículo 5, reglamento de egresos.

A favor de: LUMAR INVESTMENTS S.A.

Factura: 1352 monto ¢39.588.925,06 (treinta y nueve millones quinientos ochenta y ocho mil novecientos veinticinco colones con seis céntimos)

Justificación: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de ¢39.588.925,06 (treinta y nueve millones quinientos ochenta y ocho mil novecientos veinticinco colones con seis céntimos), correspondiente a la Recolección de 1.366,30 toneladas de Recolección y tratamientos de Desechos Sólidos en el cantón durante el mes de junio de 2015.

Estos servicios se derivan del contrato suscrito entre las partes (Municipalidad de Grecia y LUMAR INVESTMENT S.A). "Contrato de prestación de Servicios para la Recolección de los desechos Sólidos del Cantón de Grecia, bajo licitación pública # 2014LN-000001-00007-0001 y el aval respectivo emitido por Yesenia Alfaro Barrantes, de Gestión de oficio Residuos Sólidos en el GRES-1352-2015.

**SE ACUERDA:** CON BASE EN EL OFICIO HM-51-2015, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA LUMAR INVESTMENTS S.A., POR UN MONTO DE ¢39.588.925,06 (TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO COLONES CON SEIS CÉNTIMOS), POR RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2015.

Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes.

***Inciso 5.*** El señor Alcalde presenta copia de oficios el primero, ALC-0565-2015, dirigido a la señora Lorena Dobles Balmaceda, Albacea Propietaria de la Sucesión de José Antonio Bolaños Rojas, en el que da respuesta a reclamos y peticiones interpuestas ante esta municipalidad por el señor José Antonio Bolaños Rojas.

El segundo oficio recurso de revocatoria con apelación en subsidio de la señora Ana Lorena Dobles Balmaceda, ante el Superior Jerárquico, el Concejo Municipal y ante el Tribunal Contencioso Administrativo, como Jerarca Impropio.

El tercer oficio copia de la resolución administrativa de las quince horas con treinta minutos del veinticuatro de junio de 2015, sobre recurso de revocatoria con apelación en subsidio de la señora Ana Lorena Dobles Balmaceda.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS AL EXPEDIENTE. Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes.

***Inciso 6. Regidor Rolando Alpizar Oviedo:***

Se refiere a la reunión que tuvieron con varias personas para el nombramiento de la Comisión Estratégica Territorial y propone a las siguientes personas:

Regidores Oscar Vargas Alfaro y Cristian Alfaro Alpizar, por el Concejo Municipal, por la parte Desarrolladora Arq. Edgar Barrantes, por el MINAET, Juan José Rodríguez, por la parte Civil, Hammer Salazar Rodríguez, como Desarrollador Henry Alfaro Rojas, y Vanessa García de la Administración.

***Regidor Oscar Vargas Alfaro:***

Manifiesta que en esa reunión hubo aclaraciones y se le dijo a la señorita Vanessa que la CET es un ente que trabaja en Asesorar al Concejo, y no para revisar el plan regulador, para esto se debe nombrar los profesionales funcionarios competentes para la revisión del plan regulador, agrega que la conformación de la CET está en el reglamento del Plan Regulador y por eso fue establecida. Agrega que la única condición que pusieron para la integración de la CET, es que van a empezar de cero, todo lo que se ha actuado de aquí para atrás, es borrón y cuenta nueva, se desligan de cualquier responsabilidad a futuro, simplemente la CET empieza de cero a partir de su juramentación. Agrega que lo que sí necesitan es que si la CET se reúne a las seis de la tarde y necesita que uno o varios funcionarios municipales estén presentes, que el Concejo los llame a que participen obligatoriamente, y que participe también el Presidente del Concejo para que se entere de lo que se va hacer o los temas que se toquen.

***Regidor Cristian Alfaro Alpizar:***

Le agradece al Presidente la confianza en su persona para esa responsabilidad y añade que no es fácil porque hay que sacar el tiempo para asistir a las reuniones, considera que sería bueno que de vez en cuando, los compañeros regidores asistan a algunas reuniones para que se enteren de lo que están viendo y que después no haya problemas a la hora de tomar decisiones.

***Regidor Julio César Murillo Porras:***

Felicita a don Oscar y a Cristian y les dice que hay que darles el respaldo que ellos necesitan en el momento que presenten cualquier proyecto.

***Regidor Jorge Gómez Valverde:***

Dice que hay acuerdos tomados muy importantes que la CET tiene que retomar, y uno de ellos es para declarar la zona franca de Grecia de dónde a dónde, porque en cualquier momento pueden haber problemas, le gustaría que don Adrián le explique en qué momento se ha tomado un acuerdo para declarar la zona franca de Grecia, agrega que don Francisco Bogantes había ayudado a redactar un

documento para crear el distrito tecnológico y esas mociones se fueron para CET, y considera que son importantes de retomar.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Le aclara que una empresa que esté en el Cantón de Grecia reúne los requisitos, puede pedir la incorporación en una zona franca, por ejemplo Panduit está dentro de zona franca, porque ellos pidieron que se les incorporara. Agrega que son las empresas las que tienen que hacer la solicitud ante el SINDE y la Cámara de Exportadores son los que deciden. Lo que sí se puede ver es lo del distrito Tecnológico.

**SE ACUERDA:** INTEGRAR LA COMISION ESTRATEGICA TERRITORIAL, COMO SIGUE:

REGIDORES OSCAR VARGAS ALFARO, CRISTIAN ALFARO ALPÍZAR, ARQ. EDGAR BARRANTES, LIC. JUAN JOSE RODRÍGUEZ, LIC. HAMMER SALAZAR RODRIGUEZ, ING. HENRY ALFARO ROJAS Y VANESSA GARCÍA.

SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad de los presentes.

**Regidora Denia Ramírez García:**

Le pregunta a don Adrián sobre el proyecto de los Indigentes, y qué ha pasado con eso. Comenta que hace unos días su hermano Memo de la Veterinaria, le comentó que hay muchos comerciantes que están cansados de que los indigentes se defecan a la orilla de los portones y en las aceras. Agrega que anteriormente se habían reunido con una fundación que tenía un proyecto al respecto, pero después no volvió a saber nada, por lo que le pregunta al señor Alcalde, ¿qué pasó con eso?

**Alcalde Adrián Barquero Saborío:**

Dice que la Fundación ya estaba pero no le han traído la firma y no ha vuelto a saber nada al respecto. Manifiesta que lo que pasa con los indigentes es que en los últimos tres meses se han incrementado, agrega que hubo una queja de un abogado de Grecia, directamente con el Ministro y el Coronel Andrade visitó Grecia y lo buscó y hablaron con el Capitán Aguirre y le solicitaron retirar a los indigentes del parque, ahora están en la periferia, el problema es que en varios establecimientos les dan comida y después hacen su necesidad en las aceras, agrega que gran cantidad de estos indigentes no son de Grecia. Añade que va a coordinar con el Capitán Aguirre porque esto es insoportable.

**Regidor Rolando Alpízar Oviedo:**

Se refiere a un informe de labores anual, de la ASADA de San Roque, y el impresionó mucho porque estaba tan bien hecho y claro, que cualquier persona lo podía leer y entender, porque todo estaba muy bien definido y entendido.

Le gustaría que cuando el Concejo solicitara un informe a cualquier departamento municipal fueran así de claros y directos.

Se refiere también al tema político y dice que están en plena campaña política y algunos dicen más de lo que deben, lo que le preocupa es que andan personas

ajenas a este Concejo Municipal denigrando a la Administración y al Concejo Municipal en general. Manifiesta que un vecino de San Juan hasta lo amenazó y le dijo que iban a venir al Concejo... le habló mal de varios compañeros del Concejo porque no les habían arreglado los puentes que ellos querían e incluso que X Político les había dicho que era culpa de esos compañeros.

Manifiesta que lo que más le duele es que son personas que vinieron de paso y a que les sirvieran de trampolín y que en algún momento creyeron en ellos, están haciendo reuniones masivas y hablando de la matriz de vulnerabilidad y aprovechan para decirles que él puede solucionar eso y les están llenando la cabeza de cosas que no son.

Le pide a todos sus compañeros que sean sensatos y que no usen la política para denigrar a los compañeros para ganar votos.

***Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:***

Felicita por la pintura del Salón de Sesiones y dice que quedó muy bonito.

***Regidor Julio César Murillo Porras:***

Manifiesta que en una reunión que tuvo su partido fueron muy claros en cuanto a los ataques, dice que han hecho reuniones en los distritos y es muy duro porque les dicen cada cosa, que otras personas les han hecho creer y que el culpable es el Concejo. Creen que las cosas se pueden hacer como quieran y no como dice la ley. Sabe que hay personas ajenas a esta Municipalidad, que se valen de marañas para enlodar a los miembros del Concejo y a la Administración.

***Regidor Gerardo Esquivel Guevara:***

Le da las gracias a don Rolando por su actitud y también a don Julio César porque están entrando en una temporada un tanto difícil, la gente no se puede generalizar pero sí hay gente muy ponzoñosa, tienen que tratar de minimizar a esas personas y no darles atención.

Se refiere también a la entrada principal del edificio y en algún momento habían pensado en hacer algo con baranda y techo, le dice a don Adrián que tal vez pueda hacerse ese trabajo.

Con relación al estacionamiento, dice que es mucha la cantidad de carros que se estacionan a toda hora y un día de estos había un bus esperando gente que no había llegado y las personas que estaban estacionadas y querían salir, tenían que decirle que se corriera, dice que también ha visto busetas que también se parquean ahí y no permiten ni la entrada ni la salida de vehículos del parqueo. Agrega que él había presentado una moción en ese sentido, y dice que se puede pintar una raya amarilla de manera que diga que hay x cantidad de acera y que es prohibido estacionarse.

***Síndica Odiney Segura Soto:***

Dice que en su distrito se han hecho dos reuniones sobre el plan regulador, una se hizo con Adrián y Vanessa y hace quince días se hizo otra reunión, lo que pasa es que han venido muchos vecinos y hay unos que no entienden.

Manifiesta que en una de esas reuniones fue Henry Alfaro que tiene conocimiento del plan regulador y les explicó pero todos preguntaban que qué estaba haciendo la Municipalidad. Agrega que se hizo una comisión para venir hablar aquí con el Concejo. Sin embargo dice que no sabe a qué se está refiriendo el señor Presidente del Concejo.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Agradece los comentarios de Rolando y dice que esos comentarios han sido hechos por alguien que él creía que era su amigo y es de su mismo partido, también se refirió a muchas otras cosas tratando de enlodar su nombre, sin embargo, él está tranquilo.

Le dice a Odiney, que las reuniones a las que ha asistido en San Juan, han ido a hablar del Plan Regulador, lo que pasa es que a estas reuniones asiste mucha gente y unos piensan de una forma y otros de otra. Con respecto al plan regulador, dice que una propuesta que hizo Ricardo González fue que se trajera a SETENA para estos vecinos entiendan que el plan regulador es una acción de planificación de los cantones.

**Regidor Cristian Alfaro Alpizar:**

Dice que ha sido muy acertado el comentario del señor Presidente, pero hay mucha gente que tiene concepto equivocado de lo que es un Concejo Municipal o una Municipalidad, porque desconocen los procedimientos y no es tan fácil hacer las cosas como todos creen.

**Regidor Jorge Gómez Valverde:**

Manifiesta que cuando dice las cosas, las dice de frente, y no le gusta destrozarse sus valores espirituales, y no acostumbra hacer leña del árbol caído, las preguntas que le han hecho en radio y televisión, ahí están las grabaciones y las pueden consultar cuando quieran porque solo ha contestado a las preguntas que le hacen de la mejor forma, sin ofender ni maltratar a nadie.

Se refiere también a la zona roja, y dice que varios establecimientos le han dicho que qué está haciendo el Concejo al respecto e incluso dicen que el haber hecho esa pista en la plaza Helénica, ha traído gran cantidad de gente, le pregunta al señor Alcalde cómo minimizar ese problema.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Dice que se están tomando las medidas del caso.

**Síndica Luz María Jiménez Arrieta:**

Dice que tiene muchos años de andar en política y no es nada fácil, porque todos hablan de todo mundo, agrega que tiene como doce años de estar en la Municipalidad como Síndica, y vivió la semana anterior una experiencia muy cruda, ante sus compañeros políticos de Liberación Nacional, y hubo uno que dijo que no sabía quién era Mery Jiménez y que no la conocía. Agrega que no solo ha estado aquí durante muchos años, sino que también toda su vida ha trabajado en política, y ha estado tocando puertas y ha estado en el Club de Liberación y le tocó vivir la experiencia más triste de su vida ya que a ella todo Grecia la conoce.



**AL SER LAS VEINTIUNA HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR  
CONCLUIDA LA SESIÓN**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA MUNICIPAL**